



**CENTRO DE INVESTIGACION EN  
ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.**

---

## **P R E B A S E S**

**CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
CIAD No. 11083001-001-07**

PARA LA ADQUISICIÓN DE:

**MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DOCENCIA**

**Hermosillo, Sonora a 18 de octubre de 2007.**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

**EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO VIGENTE, CELEBRA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CIAD NO. 11083001-001-07 A FIN DE ADQUIRIR LOS BIENES DESCRITOS A CONTINUACIÓN BAJO LAS SIGUIENTES:**

***BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL***

PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DOCENCIA.**

***1. INFORMACIÓN GENERAL.***

**1.1** No pueden participar las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**1.2** Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

**1.3** Las cámaras, asociaciones profesionales y otras organizaciones no gubernamentales; así como cualquier otra persona pueden asistir a los diferentes actos del concurso en calidad de observadores, registrando previamente su participación. Los observadores no podrán intervenir en los actos de este concurso sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano de Control Interno del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

**1.4** Con fundamento en lo que establece el **artículo 27** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a elección del licitante, podrá presentar sus propuestas técnica y económica así como la documentación legal-administrativa requerida, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al Acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el 9 de agosto del año 2000, por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el diario oficial de la federación el 9 de agosto del año 2000.

***2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA.***

**2.1.- Cantidad, unidad y descripción de los bienes.**

Los bienes deberán presentar las características y especificaciones señaladas en el **Anexo 1** "listado de bienes a cotizar".

**Los licitantes pueden participar en una o más partidas.**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

Los bienes deberán nuevos, estos no deberán ser reciclados o remanufacturados. Deberán de ser producidos en México y contener un grado de contenido nacional preferentemente de por lo menos un 50%, excluyendo los costos por promoción, comercialización, regalías y embarques.

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., se reserva el derecho de llevar a cabo modificaciones en las cantidades originales requeridas.

**2.2. Cantidades adicionales que podrán requerirse.**

Se podrán ampliar los contratos que se deriven de esta licitación pública nacional mediante modificaciones a los mismos dentro de los doce meses posteriores a la fecha de su formalicen.

Dicha ampliación, se efectuará cuando en el monto total de las modificaciones no se rebase en conjunto el 20% de los volúmenes establecidos en los mismos, y siempre y cuando los precios unitarios correspondientes de las cantidades adicionales sean igual a los pactados inicialmente.

**2.3. Tipo de contrato**

Contrato de adquisición de bienes a precio fijo. Modelo del Contrato **Anexo 11**.

**2.4. Lugar de entrega.**

Los bienes deberán entregarse invariablemente en el almacén del CIAD, A.C., ubicado en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en Hermosillo, Sonora en horario y días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

**2.5. Tiempos de entrega.**

El periodo de entrega que se requiere, es de **40 días naturales máximo** a partir de la fecha de la firma de contrato. No obstante los concursantes podrán proponer mejores plazos y tiempos de entrega; mismos que serán analizado por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., para su aprobación y confirmación al proveedor.

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por ningún motivo autorizara condonaciones de sanciones por retraso de las entregas, cuando las causas sean imputables al proveedor.

En caso de que se convengan cantidades adicionales, la fecha de entrega de las mismas, deberá ser pactada de común acuerdo entre el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. y el proveedor.

**2.6. Devoluciones.**

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. podrá hacer la devolución de los bienes y el concursante ganador se obliga a aceptarla, en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de fabricación, o bien por el incumplimiento de las especificaciones y normas de calidad solicitadas en estas bases durante su uso o dentro del periodo de garantía, por lo cual el concursante ganador se compromete y obliga a la reposición del bien, a satisfacción del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo,

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

A.C., dentro de un plazo máximo de 15 días naturales siguientes a la fecha del reporte por escrito del incumplimiento o no satisfacción de las especificaciones del bien adquirido.

Si el bien no puede ser repuesto o si realizada la reposición por parte del concursante ganador el bien no cubre satisfactoriamente a las especificaciones solicitadas, el concursante ganador se obliga a reponerlo nuevamente en un plazo no mayor de 20 días naturales en caso de tratarse de un bien de fabricación nacional e importación indirecta y de 40 días naturales para bienes de importación directa. El plazo para dichos supuestos se considerara a partir de la fecha en que al proveedor le sea comunicada y solicitada por escrito la devolución.

En el caso de que el concursante ganador no atienda cualquiera de las situaciones anunciadas en el párrafo anterior el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., procederá a reponer los bienes por conducto de terceros con cargo al licitante ganador, el que se obliga a cubrir el importe de los gastos que se generen por estos conceptos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que le sea requerido el pago.

En el supuesto de que el proveedor no realice la reposición, sustitución o el pago a que se viera obligado en los términos señalados en los párrafos que anteceden. Se procederá según lo estipulado en el punto 20.2 de estas bases denominado "Sanciones por retraso en la entrega de los bienes".

**2.7. Transporte.**

El proveedor tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor convenga al lugar de la entrega mismo que es señalado en el punto 2.4 de estas bases. Este medio de transporte será sin costo adicional para el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. y sin cargo por concepto de demora en las maniobras de los fletes y descargas.

**2.8. Empaque.**

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen durante su almacenamiento y transportación por el proveedor, y deberán mantenerse protegidos con su empaque hasta el momento de su recepción en el lugar citado en el punto 2.4 de estas bases. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en estado dañado mismo que sea imputable al proveedor.

**3.- ASPECTOS ECONÓMICOS.-**

**3.1. Costo de las bases.**

Estas bases tienen un costo de **\$700.00** (son: setecientos pesos 00/100 m. n.) con el 15% del IVA incluido adquiridas en el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. y de **\$650.00** (son: seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) con el 15% de IVA incluido vía Internet (COMPRANET). Estas bases podrán adquirirse a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta once días naturales antes del acto de presentación y apertura proposiciones. Siendo responsabilidad exclusiva de los licitantes adquirirlas oportunamente durante este periodo.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

El pago para la adquisición de las bases podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado y/o de caja a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en Hermosillo, Sonora. Al realizar el pago de estas bases en la unidad Convocante, los licitantes se limitan a presentar únicamente propuestas por medios tradicionales sin poder acceder al envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Es requisito indispensable la adquisición de bases para participar en esta licitación. En el caso de los licitantes interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases a través del sistema Compranet.

**3.2. Precios de los bienes.**

Los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de apertura de proposiciones y durante el periodo de entrega que se contrate con el licitante ganador. No se aceptan proposiciones con escalación de precios.

**3.3. Condiciones de pago que se aplicaran.**

De los bienes entregados por el proveedor en el almacén o área determinada en las bases de licitación pública nacional, se deberá presentar en la caja de las oficinas administrativas del CIAD, A.C., en segundo piso edificio "A", ubicadas en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en Hermosillo, Sonora., la factura original con sus anexos respectivos debidamente requisitados, los días lunes a miércoles de 12:00 a 15:00 horas. Para este efecto el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., emitirá un contra-recibo por la factura recibida y en un plazo de 5 días hábiles a partir de la recepción de la misma se llevara a cabo la verificación de la recepción de los bienes y la consignación de los datos en el documento mencionado, tales como: requisitos fiscales, descripción de los bienes, cálculos, precios unitarios y cantidades de bienes entregadas, entre otros. Si los datos son correctos, continuara el procedimiento para saldar dicha factura este proceso concluirá con el pago de los bienes a mas tardar a los **20 días naturales**, indicados en el contra-recibo, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquel no lo fuere.

En caso de errores, omisiones, y/o alteraciones en la factura y/o su documentación anexa, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., rechazará dentro de un plazo de 5 días hábiles la operación y devolverá al proveedor la documentación para que este corrija y presente de nueva cuenta la factura. El tramite de pago reiniciado, tomara las condiciones de un plazo para pago de 20 días naturales contados a partir de la fecha de la nueva presentación.

El pago a proveedores se efectuará dentro del plazo citado en el párrafo anterior, en caja, del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., sito en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en Hermosillo, Sonora de 12:00 a 15:00 horas, los días lunes a miércoles, en días hábiles. O bien, en caso de ser proveedor foráneo podrá solicitarse el pago a través de depósito en cuenta o bien por transferencia electrónica bancaria, proporcionando oportunamente los datos necesarios de las cuentas bancarias.

Es importante destacar que para que proceda el pago. El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., verificará que el producto facturado haya cumplido con los

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

requisitos de calidad. Para tal efecto, conciliara los reportes de entrada al almacén con la facturación.

No se otorgarán anticipos.

La facturación de los proveedores se presentara indicando en renglones por separado el 15% del IVA.

### **3.4. Impuestos y derechos.**

Todo impuesto y/o derecho causado por la entrega de los bienes, será a cargo del proveedor. El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. pagará únicamente el importe correspondiente al impuesto al valor agregado sobre el valor de los bienes.

## **4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS.**

### **4.1 Procedimiento para Licitantes de forma tradicional**

A).- para los efectos de cotización deberán tomarse las especificaciones de los bienes, mismas que se encuentran contenidas y señaladas en el **Anexo 1** de estas bases.

B).- las propuestas deberán presentarse en original en papel membretado de la empresa e invariablemente en el formato que aparece en "**Anexo 1**" (listado de bienes a cotizar). Mecanografiadas o impresas, sin tachaduras ni enmendaduras, con la descripción de las partidas cotizadas y debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en las bases.

Las propuestas deberán presentar firma autógrafa del representante legal o la persona con poder otorgado ante fedatario público para actos de administración en todas y cada una de las hojas que las integran.

C).- los licitantes invariablemente deberán cotizar precios unitarios totales y fijos, en moneda nacional, ya incluido todo tipo de descuento, promoción u oferta. No se aceptan descuentos adicionales en el precio propuesto. Asimismo, por ningún motivo el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., aceptará cargos adicionales que no estén señalados en su propuesta económica y que no forme parte del costo unitario de los bienes.

D).- en la proposición técnica se describirá de una manera sintetizada las especificaciones de los bienes propuestos indicando la especificación, números de partes, catálogos, claves y códigos que estos tengan asignados por el proveedor. Así mismo podrán agregarse fichas técnicas, folletos y/o catálogos complementarios que describan todas las características técnicas y operativas de los bienes.

E).- las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas invariablemente deberán presentarse en el idioma español y en pesos mexicanos.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo de descalificación del proceso de licitación.

### **4.2. Procedimiento para licitantes por medios remotos de comunicación electrónica**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

**4.2.1.** Los sobres de los participantes electrónicos son generados hacia la Unidad Convocante a través del programa informático COMPRANET de la Secretaría de la Función Pública de tal manera que los hace inviolables por el uso de llaves de identificación electrónica para los mismos. Por tal motivo para el envío de las propuestas técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública tiene establecido. Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica certificado y que le ha sido otorgado por la Secretaría de la Función Pública.

No se recibirán propuestas enviadas a través de telefax ó medios magnéticos no especificados en estas bases.

**4.2.2.** Los licitantes que opten por el envío de sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de COMPRANET, a más tardar, **una hora antes del evento** de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el **punto 5.2** de estas bases.

**4.2.3.** Las propuestas técnicas y económicas, que a elección del licitante sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los incisos A), C), D) y F) del punto 4.1 de estas bases, en formatos Word 2000, Excel 2000, PDF v5.0, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera.

**4.2.4.** Las propuestas técnicas y económicas deberán contener una portada ó carátula que presente el nombre de la propuesta y el RFC del participante y deberán presentarse debidamente foliadas en cada una de sus páginas, exceptuando la carátula ó portada que se use para cada una de estas. Esta identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las propuestas técnicas y económicas.

**4.2.5.** La presentación de propuestas de licitantes electrónicos deberá excluirse de membretes y/o logotipos en los archivos que contengan dichas propuestas.

**4.2.6.** Los proveedores electrónicos podrán enviar información técnica adicional de lo ofertado como folletos, catálogos, fichas técnicas, fichas de fabricantes de materiales y/o equipos, mediante mensajería ó correo certificado ó cualquier medio postal que asegure que dicha información sea recibida en tiempo y forma a la fecha de la presentación y apertura de propuestas de esta licitación. Cada participante que opte por enviar información técnica ó folletería por separado, deberá indicar en una página de su propuesta técnica esta consideración. Esta página será impresa durante el evento de apertura de propuestas e integrada a la documentación del evento. No será considerada la información técnica que se reciba posterior a la fecha y hora del evento de Presentación y apertura de propuestas.

**5.- EVENTOS QUE SE EFECTUARAN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

**5.1. Aclaración a las bases de la licitación pública nacional.**

**5.1.1.** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **jueves 25 de octubre de 2007 a las 11:00 horas**, en el domicilio del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Cita aula 2 de maestría, planta baja del edificio "A" administrativo; en la ciudad de Hermosillo, Sonora. En este mismo acto se realizara la resolución a las aclaraciones y se levantara el acta correspondiente a la misma.

**5.1.2.** Solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con fotocopia del pago de las bases de esta licitación en caso contrario se permitirá su asistencia en calidad de observadores, sin poder formular preguntas.

**5.1.3.** Para agilizar el acto de aclaración a las bases de Licitación, con un día de anticipación al acto, los participantes tradicionales podrán enviar sus preguntas y aclaraciones previamente al acto, al Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. al Departamento de Adquisiciones ubicado en Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora o vía correo electrónico a la dirección: [adquisiciones@cascabel.ciad.mx](mailto:adquisiciones@cascabel.ciad.mx) o vía fax al no. (662) 280-0092 y (662) 280-0317, adjuntando copia del recibo de pago de las bases.

**5.1.4.** En el caso de los licitantes que a su elección opten por su participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, sus solicitudes de aclaración a las bases de licitación, deberán invariablemente ser presentadas utilizando el formato que genera el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione.

**5.1.5.** La asistencia a la junta de aclaraciones será optativa para los licitantes, sin embargo cualquier acuerdo que se tome obligará tanto a los licitantes presentes como a los ausentes, por lo que deberán presentarse a recoger una fotocopia del acta ó solicitar su envío vía fax al Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Departamento de Adquisiciones o a través del sistema electrónico COMPRANET en la dirección <http://Compranet.gob.mx>. La publicación del acta a través del sistema electrónico COMPRANET, estará disponible a más tardar el día hábil siguiente a de que se celebre dicho evento.

**5.1.6.** Las modificaciones a las bases de licitación derivadas del resultado de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de las mismas.

**5.2. Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Se llevara a cabo el día **lunes 05 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas** en el aula 2 de maestría planta baja del edificio "A" administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., ubicado en Carretera a La Victoria Km 0.6, en Hermosillo, Sonora.

La entrega de las proposiciones se hará en un mismo **sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica (puntos 5.2.I, 5.2.II, 5.2.III y 5.2.IV).**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

En este acto, y en seguimiento al acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica para el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se abrirán en primer término, los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes que consten por escrito, y posteriormente, los correspondientes a las propuestas recibidas por medios remotos de comunicación electrónica.

Durante este proceso se realizará la conexión a la bóveda del COMPRANET para realizar la transferencia de las propuestas de los licitantes electrónicos, procediendo a extraer de la bóveda las propuestas técnicas de estos licitantes. Una vez concluida la extracción de las propuestas técnicas, y en razón de un minuto de diferencia como lo señala la convocatoria; se procederá a conectarse nuevamente a la bóveda del COMPRANET para extraer las propuestas económicas e integrarlas con las propuestas técnicas de cada licitante para estar en posibilidad de realizar la apertura en conjunto y su posterior análisis.

Para poder participar en el acto los representantes de los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

**Propuesta técnica (sobre cerrado documentos 5.2.I, 5.2.II y 5.2.III)**

**5.2.I Acreditación legal.**

1) quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente.

2) para acreditar su personalidad jurídica, los concursantes deberán presentar el **Anexo 2** denominado "Datos que acreditan la personalidad jurídica del proveedor concursante", incluido en estas bases de licitación, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Anexo2.\*"

3) manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. Formato del **Anexo 4**. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Anexo4.\*"

4) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de este concurso, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM). **Anexo 5**. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Anexo5.\*"

**5.2.II Acreditación de la capacidad financiera.**

5) Copia de la Declaración Fiscal Anual correspondiente al Ejercicio 2006 completa con sus anexos, incluyendo el anexo del "Estado de Posición Financiera" con su respectivo

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

comprobante de pago, copia de las Declaraciones Provisionales 2007 con sus respectivos comprobantes de pago. Si sus Estados Financieros 2006 está dictaminados favor de incluir, una copia del dictamen y del estado de posición financiera al 31 de diciembre del 2006. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “declara.\*”

**5.2.III Propuesta Técnica.**

Además de los documentos señalados en los puntos 5.2.I y 5.2.II que anteceden, la propuesta técnica deberá contener:

**6)** escrito en papel membretado de la empresa (**Anexo 6**) debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “Anexo6.\*”

**7)** descripción técnica de los bienes que oferta, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo 1** indicando las características específicas, cantidad, unidad, código, de los bienes que se cotizan (no precios). Debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “Anexo1.\*”

**8)** currículum actualizado de los servicios y ventas efectuadas durante el último año. Lista de los principales clientes a los que se hayan suministrado bienes iguales o similares a los que oferta (**indicando nombre de la empresa dirección, teléfono, correo electrónico**). Esta lista deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “currículum.\*”

**9)** Carta compromiso, en la cual señale que conoce el contenido de las bases, que acepta lo que se estipula en las mismas de conformidad con el **Anexo 7**. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “Anexo7.\*”

**10)** escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad. Que los bienes que oferta y entregara serán preferentemente producidos en México y contienen por lo menos un 50% de contenido nacional, excluyendo los costos por promoción, comercialización, regalías y embarques. Debidamente firmado por el representante legal. Podrá presentar manifestación en escrito libre o utilizar el formato del **Anexo 8**. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “Anexo8.\*”

**11)** copia del comprobante de pago de las bases de licitación pública nacional expedida por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., o bien, el generado por el Sistema de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET. Debidamente firmado por el representante legal.

Los licitantes que envíen propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, **se excluirán de esta presentación de comprobante de pago**, dado que dicho pago de bases será confirmado por el mismo sistema COMPRANET a través de de la confirmación del Área de pagos (“pagos cnet”) de Secretaria de la Función Pública.

**12)** carta garantía de los bienes (equipos) ofertados contra defectos de fabricación, mal funcionamiento o vicios ocultos, **mínimo de 12 meses de garantía o bien la garantía solicitada y señalada en las partidas**, contado a partir de la entrega e instalación de los mismos en el lugar indicado en estas bases. La carta deberá elaborarse en papel

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “garantia.\*”

**13)** declaración de integridad, manifestando que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participante (**Anexo 9**). En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “Anexo9.\*”

**14)** Carta compromiso de cumplimiento con los servicios conexos de instalación, capacitación y puesta en marcha para las partidas donde sean requeridos. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “serviciosconexos.\*”

**5.2. IV Propuesta Económica.**

La propuesta económica deberá contener:

**15)** escrito en papel membretado de la empresa de acuerdo al formato que se indica (**Anexo 10**) debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “Anexo10.\*”

**16)** lista de precios de los bienes, de conformidad con el **Anexo 1** “propuesta económica” incluido en las presentes bases. Los precios de la propuesta deberán ser en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del pedido y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Además, deberán ser presentados sin el impuesto al valor agregado (IVA), hasta con dos decimales, e incluir cualquier descuento que en su caso se ofrezca, con un subtotal, IVA y total al final de su propuesta. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “Anexo\_precios.\*”

**17)** Carta compromiso de otorgar la garantía de cumplimiento del contrato en caso de que se le adjudique el contrato, de conformidad con el numeral 6.2 de estas Bases. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “compromiso.\*”

En el mismo acto de apertura, se realizará la apertura de la Propuesta Técnica y Económica, se levantará acta de este evento en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron. Asimismo se manifestarán en su caso las observaciones en que hayan incurrido durante este acto. El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma.

La publicación del acta de este evento a través del sistema electrónico COMPRANET, estará disponible a más tardar el día hábil siguiente a de que se celebre dicho evento.

**5.3.- Preferencia para la adquisición de bienes ó servicios a Personas con discapacidad ó empresas que empleen a personal con alguna discapacidad.**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

En apego a las reformas y adiciones de la LAASSP, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 07 de julio del 2005, en el Artículo 14 segundo párrafo; se dará preferencia en el procedimiento de la adjudicación de contratos para la adquisición de bienes o servicios en igualdad de condiciones, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción al menos del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los concursantes que se encuentre en dicho supuesto y deseen recibir la mencionada preferencia, deberán presentar junto con su propuesta una manifestación en la que se indique ser persona con discapacidad, tratándose de personas físicas o la proporción de empleados con discapacidad respecto de la totalidad de su planta de empleados, en el caso de personas morales, adjuntando a la referida manifestación, copia del alta al régimen obligatorio del IMSS. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "discapacidad.\*"

**5.4. Participación de licitantes que envían sus proposiciones por servicio postal o mensajería.**

Los licitantes de forma tradicional podrán enviar sus proposiciones, a través del servicio postal o de mensajería, y serán aceptadas para el acto de presentación y apertura de propuestas siempre y cuando lleguen en tiempo y forma en la fecha y hora indicada en el punto 5.2 de estas bases.

El sobre deberá enviarse a la siguiente dirección:

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.  
Departamento de Adquisiciones  
Licitación Pública Nacional CIAD No.11083001-001-07  
Mobiliario y Equipo para Docencia  
Km. 0.6 Carretera a La Victoria, C.P. 83000  
Hermosillo, Sonora, México  
At'n.: María Eugenia Rubí Ruiz  
Tel: (662) 280-0092 y 289-2400 ext. 205 y 330

**6.- GARANTÍAS.**

**6.1. Periodo de garantías de los bienes.**

El periodo mínimo de garantía de los bienes es de 12 meses a partir de su recepción final, contra defectos de fabricación y vicios ocultos en los materiales, o bien la garantía solicitada y señalada en las partidas.

**6.2. Para garantizar el cumplimiento del contrato.**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato (**Anexo 3**), deberá ser constituida por un 10% del monto del contrato, sin considerar el 15% de IVA, será expedida por una institución

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

mexicana de fianzas autorizada, y a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., misma que quedará a disposición de este Centro, debiendo contener las siguientes declaraciones expresas:

- Que la fianza se otorga en los términos del contrato
- Que en caso de prórroga de dicho contrato, automáticamente la vigencia de la fianza se prorrogara en concordancia con dicha prórroga.
- Que la fianza solo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
- Que la institución afianzada acepta expresamente sujetarse a lo dispuesto por los artículos 95, 95 bis y 118 de la ley federal de instituciones de fianzas en vigor.
- Que la afianzada se someta a la jurisdicción de los tribunales locales de la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro.
- Que la fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos o juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

**6.3. Liberación de garantías.**

Las garantías relativas al cumplimiento del contrato serán liberadas una vez que haya transcurrido el plazo de garantías especificado en el punto 6.1 de estas bases, sin que por ello se le exima de las obligaciones que como empresa vendedora contrae con el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato se requiere la manifestación expresa por parte del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., girando oficio de cancelación a la compañía afianzadora.

**7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**7.1. La evaluación de las propuestas recibidas se realizará conforme a lo siguiente:**

7.1.1. Se verificará que cumplan todos los documentos legales, financieros, técnicos y económicos indicados en los **diecisiete incisos del numeral 5.2**, todos los documentos deberán estar impresos en hoja membretada de la empresa y todas las hojas debidamente firmadas por su representante legal.

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de propuestas, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. en apego al segundo párrafo del Artículo 41 del Reglamento de la LAASSP, evaluará los aspectos técnicos de las dos propuestas que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

el supuesto de que las dos primeras sean descalificadas, la revisión se ampliara a las siguientes propuestas.

### **7.2. Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos**

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en los en los **diecisiete incisos del numeral 5.2** y en el punto que antecede, motivará la descalificación del proveedor.

### **7.3. Base para la evaluación de las propuestas**

La Convocante adjudicará el contrato al proveedor concursante cuya propuesta reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y sus Anexos, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y corresponda a la propuesta solvente mas baja que convenga a los intereses del Centro.

La base de la evaluación de las propuestas y adjudicación del pedido se realizará por **Partida**.

Los criterios que se aplicaran para evaluar a los licitantes participantes y sus proposiciones serán las siguientes:

- Se verificará por parte del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, financiera, técnica y económica para contraer los compromiso derivados de esta licitación pública nacional. El incumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en estas bases será motivo suficiente e inapelable para descalificar al licitante y consecuentemente su oferta no será considerada.
- Personal del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. efectuara las visitas y/o llamadas telefónicas que se juzguen convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación.
- La evaluación de las proposiciones se hará comparando entre si en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas por los licitantes siempre y cuando dichas proposiciones cumplan con todo lo indicado en las bases de licitación pública nacional para los criterios de evaluación, no se utilizaran mecanismos de puntos y porcentajes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El sistema de evaluación que se aplicara será binario (cumple / no cumple).
- Cuando el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Lo considere conveniente, se podrá llevar a cabo directa o por medio de un tercero, las evaluaciones necesarias para asegurar la calidad, características y especificaciones establecidas de cada una de las partidas del “**Anexo 1**” para el suministro de los bienes por adquirir.
- La determinación de quienes son los licitantes ganadores, se llevara a cabo en base al resultado de las tablas comparativas económicas y técnicas, elaboradas en su caso,

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

determinándose como ganadora aquella propuesta que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones de compra.

- Para evaluar las proposiciones, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. podrá solicitar alguna aclaración a los licitantes, siempre y cuando no se contravenga lo estipulado en las bases de la licitación.

#### **8.- FALLO**

El fallo de esta licitación pública nacional será el día **viernes 09 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas**, en el aula 2 de maestría de la planta baja del edificio administrativo "A" del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. El fallo, será comunicado por escrito a todos los participantes, a más tardar a los cinco días naturales posteriores al acto de fallo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en términos del punto 17 de estas bases.

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., se reserva el derecho de distribuir la adjudicación de los requerimientos de los bienes a dos o mas proveedores, si así lo estima conveniente, asignándole a cada uno de ellos el porcentaje que asegure las mejores condiciones para la dependencia, en base a la evaluación de las propuestas y mientras estas no presenten un porcentaje diferencial en precio mayor al 5%.

#### **9.- FIRMA DEL CONTRATO.**

El representante del licitante ganador, deberá presentarse a firmar el contrato (**Anexo 11**), dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del fallo, en la dirección del Centro, ubicado en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en Hermosillo, Sonora. Opcionalmente, a solicitud de los proveedores podrá enviarse el contrato vía correo electrónico.

El representante del licitante ganador que firme y recoja el contrato deberá entregar:

- a) Fianza de cumplimiento de contrato (**Anexo 3**) por el 10% del monto máximo del contrato abierto.
- b) Copia simple del acta constitutiva.
- c) Copia Simple del poder del representante legal.
- d) Manifestación denominada "Cumplimiento de obligaciones fiscales" (**Anexo 12**), el cual se incluye en las presentes bases. Este formato deberá ser presentado solo en el caso de resultar con adjudicación favorable mayor a \$110,000.00 antes del IVA, a la firma del pedido correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del código fiscal de la federación, así como la correspondiente resolución miscelánea fiscal para 2007, en su apartado numero 2.1.16 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del 2007. Dicho documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa, con firma autógrafa del representante legal (sólo en caso de proveedores concursantes nacionales).

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial ni total, en favor de cualquier otra persona física o moral, excepto los derechos de cobro que podrán cederse previo consentimiento por escrito de la dependencia, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se podrán efectuar modificaciones a los contratos, en detalles menores, debido a aspectos de diseños que sean necesario efectuar, siempre y cuando dichos cambios no efectúen lo establecido en las bases de la licitación pública nacional, ni los intereses de la unidad administrativa licitante, de la misma manera en lo que se refiere a las cantidades adicionales solicitadas, de acuerdo a las necesidades del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

**10.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES GANADORES Y PRUEBAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.**

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., se reserva el derecho de realizar evaluaciones técnicas a las empresas a fin de verificar la calidad de los bienes requeridos.

Se realizarán pruebas físicas de control de calidad durante la recepción de los bienes mediante el muestreo al azar, a fin de verificar que estos cumplan con la calidad propuesta.

Cuando para la comprobación de la calidad o de las especificaciones técnicas de los bienes, sean necesarias pruebas destructivas, estas serán efectuadas sin responsabilidades para este Centro.

**11.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

El proveedor al que se le adjudica el contrato asumirá la responsabilidad que resulte, en el caso de que al suministrar los bienes al Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., infrinja patentes, marcas o viole el registro del derecho del autor.

**12.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o en varias de las siguientes situaciones:

A).- si no presenta sus proposiciones en moneda nacional.

B).- si no cumple con todos los requisitos especificados en las bases de esta licitación pública nacional.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

C).- si se comprueba que tiene acuerdos con otros proveedores para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación pública nacional, o en cualquier otro acuerdo que tenga con fin de obtener ventaja sobre los demás licitantes.

D).- en caso de que el proveedor que compró las bases, transfiera a otro las mismas.

E).- si se presentan proposiciones con precios acordados siempre y cuando se pueda probar esta situación.

F).- si se comprueba que servidores públicos forman parte de la sociedad de la empresa, y/o en caso de personas físicas, si son servidores públicos o se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo.

G).- los proveedores que por si o a través de las empresas que formen parte del mismo grupo empresarial elaboren dictámenes, peritajes y avalúos cuando quieran dirimir controversias entre los proveedores y la dependencia o entidad.

H).- si la empresa licitante no comprueba su capital contable requerido para participar en la presente licitación pública nacional.

**13.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.**

**13.1. Suspender temporalmente una licitación pública nacional.**

Cuando se presume que existen casos de arreglo entre licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación pública nacional, o bien cuando se presume de la existencia de otras irregularidades graves.

En este caso se notificará por escrito a todos los involucrados.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación pública nacional, se reanudará la misma previo aviso a los involucrados.

Solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

**13.2. Cancelación de la licitación pública nacional.**

A).- en caso fortuito o de fuerza mayor.

B).- si se comprueba la existencia de casos de arreglo entre los licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación pública nacional, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no hubiese sido descalificado.

Cuando se cancele la licitación pública nacional, se notificara por escrito a todos los involucrados.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

C).- cuando la licitación pública nacional sea cancelada, debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., podrá llevar a cabo una nueva licitación pública nacional.

**13.3. Declarar desierta la licitación pública nacional.**

A).- cuando ningún proveedor compre las bases.

B).- cuando ningún proveedor presente propuestas

C).- cuando ninguna de las proposiciones presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases o sus precios no fueran aceptables, en conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D).- cuando una licitación pública nacional se declare desierta el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. procederá a convocar una nueva licitación pública nacional.

Realizada la segunda licitación pública nacional y esta sea declarada desierta, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. podrá asignar directamente el contrato al proveedor que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**14.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

A).- cuando el proveedor no firme el contrato derivado de la licitación pública nacional dentro del plazo de **20 días naturales posteriores** al aviso de fallo.

B).- cuando el proveedor no afiance el cumplimiento del contrato según los términos que señalan el punto 6.2.

C).- cuando el proveedor no reponga los bienes devueltos en cualquiera de los plazos establecidos en el punto 2.6.

D).- cuando el proveedor modifique las características del producto del contrato sin autorización expresa del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

E).- cuando el proveedor incurra en retraso de 10 días hábiles en la entrega de los bienes, sin justificación por escrito ante el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

**15.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.**

Cuando el proveedor incurra en un retraso, en la entrega de los bienes, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. comunicara por escrito al proveedor las situaciones de incumplimiento, concediéndole un plazo de 10 días hábiles, (considerados a

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

partir de la fecha de recepción del comunicado), para probar las causas que a juicio del proveedor considere no imputables a el y que son motivo del incumplimiento.

En caso de no acreditar su defensa o transcurrido el plazo adicional que se le conceda para corregir las causas de los retrasos, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. rescindiré parcial o totalmente el contrato incumplido y procederá a convenir con el o los proveedores que tuvieron los segundos lugares en la licitación pública nacional, adjudicándole el contrato conforme a lo estipulado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando los proveedores por causas imputables a ellos mismos el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. les hubiere rescindido administrativamente un contrato en mas de una ocasión dentro de un lapso de dos años calendario, contando a partir de la primera rescisión, dicho impedimento prevalecerá ante la propia institución o entidad convocante durante dos años calendario contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato.

Los proveedores que se encuentran en los supuestos de los párrafos anteriores no podrán presentar propuestas ni celebrar contratos durante el plazo que establezca la Secretaría de la Función Pública, el cual no será menor a tres meses, ni mayor a cinco años contados a partir de la fecha en la que la Secretaría de la Función Pública lo haga del conocimiento de las dependencias y entidades.

Para estos casos serán también aplicables las sanciones mencionadas en el punto 20 de estas bases.

En el caso de que el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. rescinda un contrato, podrá seguir uno o varios de los procedimientos que se mencionan a continuación.

A).- admitir parte o partes de las diversas proposiciones presentadas en la licitación pública nacional, hasta integrar su requerimiento total, dando preferencia al licitante que ocupa la segunda mejor proposición, siempre y cuando no rebase lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con respecto a la ganadora en primera instancia.

B).- convocar a una nueva licitación pública nacional.

**16. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

De acuerdo con las atribuciones legales que tiene conferidas, la Secretaría de la Función Pública, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A).- que la adquisición puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Función Pública o quien designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del estado mexicano.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

B).- que si el proveedor recibe la notificación de inspección, fijará de común acuerdo con la Secretaría de la Función Pública o quien ella designe, fecha y lugar para la práctica de la revisión.

C).- que el proveedor se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión.

Si la Secretaría de la Función Pública determina la cancelación del proceso de adjudicación, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. reembolsara a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre y cuando estos sean razonables y estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el proveedor y el representante de la institución adquiriente, si hubiere intervenido.

**17.- INCONFORMIDADES.**

Transcurrido los plazos establecidos precluye para los interesados el derecho de inconformarse sin perjuicios de que la Secretaría de la Función Pública pueda actuar en cualquier tiempo en términos de Ley.

Los proveedores que hayan participado en la licitación pública nacional podrán inconformarse por escrito, indistintamente ante el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. o ante la Secretaría de la Función Pública, dentro de los diez días hábiles siguientes al fallo de la licitación pública nacional o en su caso al día siguiente a aquel que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo, incluyendo actos posteriores al fallo, que impliquen la imposición de condiciones diferentes a las de la convocatoria.

**18.- REVOCACIÓN.**

En contra de las resoluciones que dicten el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. o la Secretaría de la Función Pública en términos de la Ley, el interesado podrá interponer ante la que hubiese emitido, recurso de revocación dentro del termino de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación.

**19.- CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten, relacionadas con la presente licitación pública nacional, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter general aplicable, por lo que toda la estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

**20.- SANCIONES.**

Las sanciones que se aplicaran serán las siguientes:

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

**20.1. Sanciones a la garantía de cumplimiento del contrato.**

Se hará efectiva cuando se presente uno de los casos siguientes:

A).- cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo para la entrega de los bienes, conforme al punto 2.5. de estas bases, y estas no se hayan realizado.

B).- cuando no se cumpla con los parámetros de calidad convenidos en el contrato.

C).- cuando los bienes fallen durante el periodo de garantía y no sean sustituidos a satisfacción del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. en el plazo convenido en los términos de estas bases.

D).- cuando se rescinda un contrato por que hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado.

E).- cuando el proveedor no realice el pago de los gastos efectuados por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. para reponer o sustituir sus bienes defectuosos, conforme al punto 2.6 de estas bases.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

**20.2. Sanciones por retraso en la entrega de los bienes.**

En caso de atraso en la entrega de los bienes y servicios, imputables al proveedor, la pena convencional que se aplicara, será el cinco al millar (0.5%) por cada día natural de demora sobre el monto total del contrato o del importe de los bienes no entregados, misma que se hará efectiva con los pagos pendientes, esta pena no excederá el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en todo caso se hará efectiva la fianza para cumplimiento de obligaciones.

No se considerara como fecha de entrega a aquella en que hayan sido recibidos los bienes en el lugar convenido, en calidad de depósito.

**20.3. Procedimiento para la aplicación de sanciones.**

I.- se comunicara por escrito al presunto infractor, los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

II.- transcurrido el termino a que se refiere la fracción anterior se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubieren hecho valer.

III.- la resolución será debidamente fundada y motivada y se comunicara por escrito al afectado dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de este punto.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**

**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**

**Mobiliario y Equipo para Docencia**

**21.- ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARA NINGUNA DE LAS CONDICIONES QUE SE PROPONGAN.**

Aplicando los criterios de evaluación establecido en el punto 7 de estas bases, si como producto de esta licitación pública nacional, resultara ganador el licitante o licitantes que se presenten en todos los aspectos las mejores propuestas la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las presentes bases forman parte de los contratos que se deriven de esta licitación pública nacional.




A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

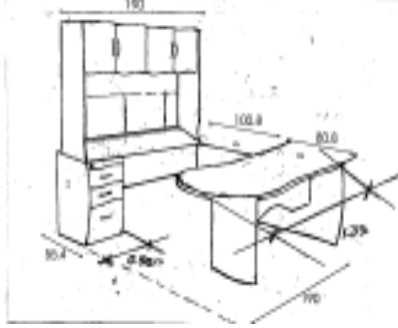


**ANEXO 1**  
**LISTADO DE BIENES A COTIZAR**

No. Partida	Cant.	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Imagen modelo	Precio Unitario	Importe
1	82	<b>Butaca Tipo Pupitre con canastilla inferior</b>	<p>Pupitre universitario con paleta y canastilla inferior metálica. Fabricado en :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura Tubular ovalada Cal-16 de 4 patas. Acabado en pintura electrostática color negro.</li> <li>• Asiento y respaldo en polipropileno <b>color negro</b>.</li> <li>• Paleta en color negro, NO abatible con extremos redondeados.</li> <li>• Canastilla inferior portalibros inferior metálica fabricada en varilla redondeada cal. 3/16 tipo rejilla.</li> <li>• Modelo ergonómico para uso pesado con protector plástico en patas.</li> </ul>			
2	230	<b>Sillas de visita</b>	<p>Silla de visita apilable 4 patas estructura y base tubular color negro calibre 18 7/8". Estructura soldada sin escoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Silla asiento cuadrado de 20 x 20 cm, sin descansa-brazos.</li> <li>• Asiento y respaldo en <b>tapiz tela tipo velour en color negro</b>.</li> </ul>			
3	1	<b>Sillón Ejecutivo respaldo bajo.</b>	<p>Sillón respaldo bajo reclinable, ergonómico con pistón ajuste de altura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño ergonómico, con descansa brazos en plástico negro ergonómicos extremos curvos.</li> <li>• Base con ruedas con pistón de altura ajustable.</li> <li>• Tapiz <b>tela color negro</b> tela en asiento y respaldo.</li> <li>•</li> </ul>			



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

No. Partida	Cant.	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Imagen modelo	Precio Unitario	Importe
4	10	<b>Sillas secretariales ergonómicas</b>	<p>Sillas secretariales ergonómicas sin descansa brazos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiento y respaldo ergonómicos en tapiz tela color negro</li> <li>• Con rodajas y pistón de ajuste de altura.</li> <li>• Ajuste posicional de respaldo.</li> <li>• Uso pesado.</li> <li>• Garantía de 5 años</li> </ul>			
5	1	<b>Banca para recepción 2 plazas.</b>	<p>Bancas de espera 2 plazas acabado tapiz tela en asiento y respaldo <b>en color camel (beige oscuro)</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura base en tubular metálico cal. 18 en "T" con protección en puntas.</li> <li>• Base en color negro</li> </ul>			
6	1	<b>Banca para recepción 3 plazas.</b>	<p>Bancas de espera 3 plazas acabado tapiz tela en asiento y respaldo en color camel (beige oscuro).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura base en tubular metálico cal. 18 en "T" con protección en puntas.</li> <li>• Base en color negro</li> </ul>	(igual a imagen anterior de 3 plazas)		
7	94	<b>Mesas de trabajo</b>	<p>Mesa de trabajo terminado color negro con cubierta melaminico en color caoba (cerezo)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• de <b>1.20.X 0.60 X 0.75m</b> (largo, ancho, alto).</li> <li>• Fabricados en conglomerado MDF de 2.8 cm espesor con acabado en melamina color cerezo (vino).</li> <li>• Extremos curvos con cantos (molduras de plástico) de 28 mm de ancho en en color negro.</li> <li>• Base cuadrada, con separación al centro.</li> </ul>			



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

No. Partida	Cant.	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Imagen modelo	Precio Unitario	Importe
8	3	<b>Conjunto Modular Ejecutivo</b>	<p>Conjunto modular ejecutivo fabricado sobre medidas en aglomerado MDF de 2.8 cm y terminado melamina <b>color café</b>.</p> <p>Modular compuesto por 3 partes consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritorio en “L” de 1.35 m x 0.81 m x 0.75 m (largo, ancho, alto) con lateral izquierdo de 0.90 m. Extremo curvo en escritorio con terminados en cantos negros (molduras de plástico) de 28 mm de ancho. Base de escritorio curva con división central en onda.</li> <li>• Credenza posterior con 2 gabinetes superiores con 2 puertas abatibles cada uno según diagrama. Jaladeras cromadas</li> <li>• Archivero lateral (pedestal) a credenza de 3 gavetas con jaladeras cromadas. Medidas de 55.4 x 75 x 55 cm (ancho, alto, profundidad).</li> </ul>			
9	10	<b>Escritorio</b>	<p>Escritorio en medidas de 0.75 x 1.20 x 0.60 m (alto, ancho, fondo). Fabricado en MDF con terminado melamina color café – Roble.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base cuadrada tipo grapa, con protección en patas (base-esquinas).</li> <li>• Con un cajón lateral sin llave y entrepaño lateral porta-libros.</li> </ul>			
10	20	<b>Escritorio (mesa de trabajo)</b>	<p>Centro de trabajo tipo escritorio en medidas de 0.75 x 1.10 x 0.50 m (Alto, ancho, fondo). Fabricado en aglomerado MDF con terminado en melamina en color café-roble.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base en color negro y cubierta en color roble.</li> <li>• Con entrepaño lateral derecho para libros y espacio inferior para CPU</li> <li>• Con protección en patas (base-esquinas).</li> </ul>			

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

No. Partida	Cant.	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Imagen modelo	Precio Unitario	Importe
11	20	<b>Pintarrón metálico superficie blanca</b>	<p>Pintarrones Blancos con marco de aluminio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con superficie porcelanizada esmaltada en color blanco.</li> <li>• Medidas de 1.20 x 3.0 m (alto-largo)</li> <li>• Marco de aluminio anodizado y charola porta-marcador a todo lo largo.</li> </ul>	No se presenta imagen		
12	(40)	<b>Locker Casillero</b>	<p>Casillero tipo gabinete metálico vertical. Cuatro gavetas reforzadas y cerradura integrada. Dimensiones aproximadas 1.70 x0.40 x 0.45 m, alto-ancho-profundidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acabado pintura color Gris-acero.</li> <li>• Cerradura en cada gaveta con jaladeras de poliestireno.</li> </ul>			
13	(08)	<b>Archiveros verticales metálicos / 4 cajones.</b>	<p>Archiveros vertical metálico con cuatro 4 cajones tamaño carta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricados en lámina de acero reforzada con chapa de seguridad / 2 llaves de suspensión progresiva.</li> <li>• Medidas aproximadas 120 x 36 x 46 cm (alto, ancho profundidad).</li> <li>• 4 cajones altos para folders colgantes con cerradura y jaladeras cromadas.</li> <li>• Acabado pintura esmaltada color almendra</li> </ul>			

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

No. Partida	Cant.	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Imagen modelo	Precio Unitario	Importe
14	12	<b>Equipo Proyector DLP (cañón)</b>	Proyector DLP con bocinas integradas de 2400 max ANSI Lumens para brillo de la imagen. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución XGA 1024 x 768.</li> <li>• Con lámpara tipo SHP de 200 watts</li> <li>• Con estradas de video RGB, S-VIDEO, COMPOSITE VIDEO (NTSC, SECAM, PAL)</li> <li>• Salida de video RGB</li> <li>• Salida de sonido mono de 1 watts.</li> <li>• Radio de contraste en la imagen de 2000:1</li> <li>• Soporte en color 24 BIT</li> <li>• Con control remoto</li> <li>• Especificaciones eléctricas de 120/230 V (50/60 Hz)</li> <li>• Fuente de poder de 250 watts</li> <li>• <b>Accesorios requeridos:</b> Cable VGA y soporte con herrajes necesarios para instalación en techo y cables de video y audio, <b>incluye instalación</b></li> </ul>			
15	1	<b>Equipo Proyector DLP (cañón) compacto.</b>	Proyector DLP SXGA de 3500 ANSI Lumens de brillo de la imagen. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución SXGA 1024 x 768.</li> <li>• Con lámpara de 300 watts</li> <li>• Con estradas de video RGB, S-VIDEO, COMPOSITE VIDEO, component video (NTSC, SECAM, PAL).</li> <li>• Con interface visual digital.</li> <li>• Salida de video RGB</li> <li>• Salida de sonido mono de 2 watts</li> <li>• Radio de contraste en la imagen de 2000:1</li> <li>• Soporte en color 24 BIT .</li> <li>• Con control remoto KEYPAD</li> <li>• Especificaciones eléctricas de 120/230 V (50/60 Hz)</li> <li>• Fuente de poder de 330 watts</li> <li>• <b>Accesorios requeridos:</b> Cable VGA y soporte con herrajes necesarios para instalación en techo y cables de video y audio, <b>incluye instalación</b></li> </ul>			

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**

**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**




**Mobiliario y Equipo para Docencia**

No. Partida	Cant.	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Imagen modelo	Precio Unitario	Importe
16	13	<b>Pantalla de proyección retráctil para pared.</b>	Pantalla de Proyección retráctil para pared con marco superior (estuche). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas aprox. a 1.80 m x 2.40 m (alto, ancho)</li> <li>• Pantalla color blanco opaco.</li> <li>• Con bordes plásticos color negro</li> <li>• <b>Operación manual / eléctrica</b> con control remoto.</li> </ul>			
17	13	<b>Mesa para proyector con ruedas y entrepaño</b>	Mesa de polipropileno con ruedas con entrepaño en color negro. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa doble cubierta.</li> <li>• <b>Medidas cubierta grande -primer entrepaño 0.91 x 0.81 x 0.61 m (alto, ancho, fondo).</b></li> <li>• Fabricada en polipropileno de alta resistencia.</li> <li>• Base inferior con entrada (sesgo) para los pies</li> </ul> Con 4 ruedas.			
18	2	<b>Dispachadores /dispensador de agua.</b>	Equipo enfriador de agua con porta-conos/vasos, con sistema con control para agua fría y agua caliente. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con gabinete en lamina horneada con pintura esmaltada color blanco.</li> <li>• Incluye bandeja escurridora en plástico para coleccionar agua de desperdicio.</li> <li>• Con 2 llaves separadas (en botón) para salida de agua fría y caliente.</li> </ul>	No se presenta imagen		
19	23	<b>No break con regulador de voltaje</b>	No break con regulador de voltaje. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad 1000 VA /500 watts</li> <li>• Con 4 contactos aterrizados mínimo.</li> <li>• Con batería de respaldo mínimo 5 min. y hasta 15 minutos.</li> </ul>	No se presenta imagen		
20	23	<b>Extensión eléctrica</b>	Extensiones para conexión múltiple con supresor de picos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con 6 contactos y cordón a 1.2-1.5 mt</li> <li>• Protección de la corriente eléctrica rango de 450-550 joules.</li> <li>• Con luz indicadora de encendido.</li> </ul>			

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**

**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**

**Mobiliario y Equipo para Docencia**

No. Partida	Cant.	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Imagen modelo	Precio Unitario	Importe
21	15	<b>Reloj de pared carátula grande.</b>	Reloj de pared redondo, carátula grande Marco en color caoba. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diámetro de carátula entre 30-35 cm.</li> </ul>			
22	25	<b>Extintores de polvo químico seco</b>	Con polvo químico seco (fosfato monoatómico) eficaz contra incendios tipo A, B y C. <ul style="list-style-type: none"> <li>• capacidad de 9 Kg</li> <li>• Con válvulas de metal.</li> <li>• Palanca con traba para evitar descarga accidental.</li> <li>• Con gancho para sujetar a pared.</li> <li>• Etiquetados con códigos estándares de seguridad.</li> </ul>			
23	2	<b>Extintores de CO2</b>	Con CO2 para controlar incendios por aparatos eléctricos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• capacidad de 9 Kg</li> <li>• Con manguera ó tubo de descarga tipo cuerno.</li> <li>• Con válvulas y palanca de salida en aluminio.</li> <li>• Con soporte ó gancho para sujetar a pared.</li> <li>• Etiquetados con códigos estándares de seguridad</li> </ul>			
24	2	<b>Aire Acondicionado Minisplit de 3/4 tonelada con instalación</b>	Equipo de aire acondicionado Minisplit de 3/4 tonelada completo con unidad evaporadora y condensadora. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia SEER 11,</li> <li>• Garantía de 5 años en compresor y 2 años en partes.</li> <li>• Con instalación: incluye mano de obra y materiales para fijación de evaporadora, base metálica para condensadora, tendido y soporte de tubería de cobre y aislamiento, soldaduras y conexiones, tubería de drenaje de condensadora, prueba de fugas y carga de refrigerante.</li> </ul>	No se presenta imagen		

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**

**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**

**Mobiliario y Equipo para Docencia**

No. Partida	Cant.	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Imagen modelo	Precio Unitario	Importe
25	14	<b>Aire Acondicionado Minisplit de 1 tonelada con instalación</b>	Equipo de aire acondicionado Minisplit de 1 tonelada completo con unidad evaporadora y condensadora. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia SEER 11,</li> <li>• Garantía de 5 años en compresor y 2 años en partes.</li> <li>• Con instalación: incluye mano de obra y materiales para fijación de evaporadora, base metálica para condensadora, tendido y soporte de tubería de cobre y aislamiento, soldaduras y conexiones, tubería de drenaje de condensadora, prueba de fugas y carga de refrigerante.</li> </ul>	No se presenta imagen		
26	22	<b>Aire Acondicionado Minisplit de 1.5 toneladas con instalación</b>	Equipo de aire acondicionado Minisplit de 1.5 toneladas completo con unidad evaporadora y condensadora. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia SEER 11,</li> <li>• Garantía de 5 años en compresor y 2 años en partes.</li> <li>• Con instalación: incluye mano de obra y materiales para fijación de evaporadora, base metálica para condensadora, tendido y soporte de tubería de cobre y aislamiento, soldaduras y conexiones, tubería de drenaje de condensadora, prueba de fugas y carga de refrigerante.</li> </ul>	No se presenta imagen		
27	17	<b>Aire Acondicionado Minisplit de 2 toneladas con instalación</b>	Equipo de aire acondicionado Minisplit de 2 toneladas completo con unidad evaporadora y condensadora. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia SEER 11,</li> <li>• Garantía de 5 años en compresor y 2 años en partes.</li> <li>• Con instalación: incluye mano de obra y materiales para fijación de evaporadora, base metálica para condensadora, tendido y soporte de tubería de cobre y aislamiento, soldaduras y conexiones, tubería de drenaje de condensadora, prueba de fugas y carga de refrigerante.</li> </ul>	No se presenta imagen		

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**

**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**

**Mobiliario y Equipo para Docencia**

No. Partida	Cant.	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Imagen modelo	Precio Unitario	Importe
28	1	<b>Sistema de Videoconferencia</b>	<p>TANDBERG EDGE 95 sólo IP (2 Mbps IP). Sistema de Videoconferencia que incorpora características y funciones integrales para una sala grande dentro de un equipo SET-TOP portable de alto rendimiento.</p> <p>Compuesto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Video Codec std,</li> <li>• cámara Robótica PTZ de alta definición separada del Codec,</li> <li>• Micrófono Unidireccional de Mesa y control Remoto III.</li> <li>• Codec cuenta con 5 entradas de video(1x9pin HD Main,1xS-video, 2xRCA, 1xDVI) y 4 salidas de video (1xS-video, 2xRCA,1xDVI).</li> <li>• Cuenta con 4 entradas de Audio (2xXLR, 2x RCA) y 2 salidas de Audio (2xRCA).</li> <li>• Dispone de una Ranura PCMCIA para WIRELESS LAN(802.11b),</li> <li>• Puerto Red Lan 10/100 base-T,</li> <li>• 4 puertos ISDN (NO ACTIVOS) y</li> <li>• puerto Serial (administración).</li> </ul> <p>Accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TANDBERG EDGE 95 MXP Opción Natural Presenter Package (NPP)</li> <li>• TANDBERG EDGE 95 MXP Opción MultiSite (MS) (Require NPP)</li> <li>• TANDBERG EDGE 95 MXP Opción de ancho de banda <b>512</b> kbps ISDN/2 Mbps IP.</li> </ul> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Póliza de Garantía Extendida y soporte técnico especializado. Por un año en días y horas hábiles.</li> <li>• Capacitación básica, instalación, configuración y puesta en operación.</li> </ul>			

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

**ANEXO 2**

**“DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR CONCURSANTE”**  
**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.**  
**Km. 0.6 Carretera a La Victoria**  
**Hermosillo, Sonora, México**

*[Nombre]*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente invitación a concurso y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: *[persona física o moral]*

<b>Licitación No.:</b>	CIAD-11083001-001-07
<b>Descripción:</b>	Mobiliario y Equipo para Docencia

Registro Federal de Contribuyentes	
<i>(Para el caso de Proveedores Nacionales, o su equivalente para el caso de Proveedores Extranjeros)</i>	
Nacionalidad:	

<b>a) Domicilio</b>			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad Federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo Electrónico:	

<b>b) Acta Constitutiva y sus reformas:</b>		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de proveedores extranjeros		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

<b>c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.</b>
---

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

Nombre del Apoderado o Representante:	Escritura Pública número, o el documento que corresponda para el caso de proveedores extranjeros:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	Fecha:
<b>d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece la LAASSP en el artículo 50.</b>	

*[Lugar y fecha]*

Protesto lo necesario.

*[Nombre y Firma del representante legal]*

*Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada participante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.*

*NOTA: En el caso de resultar con adjudicación favorable, previo a la formalización del pedido, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.*

*AVISO A LOS PROVEEDORES CONCURSANTES: La totalidad de este recuadro debe eliminarse de este formato para presentar el formato firmado por el representante legal.*

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**  
**ANEXO 3**

**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INDICANDO EL MARGEN DE OPERACIÓN. (EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE REBASAR LOS LÍMITES DE OPERACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORIZA A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACIÓN DE REAFIANZAMIENTO OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS).

NUMERO DE LA PÓLIZA.

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL.

A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. Y A DISPOSICIÓN DEL MISMO.

PARA GARANTIZAR POR NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN (SE DEBE DE ANOTAR SI SE TRATA DE CONTRATO O PEDIDO) PRESENTA LA OFERTA), NO. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ QUE TIENE POR OBJETO (SE DEBE DE ANOTAR CON TODA PRECISIÓN EL OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O DEL BIEN ARRENDADO), Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE HAYAN SATISFECHO TALES OBLIGACIONES, ABARCANDO INCLUSIVE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS MISMOS, MANIFESTANDO EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN EL (DEBE DE ANOTAR SEGÚN EL CASO PEDIDO O CONTRATO), SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, SU REGLAMENTO, LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

NOTA: (EN EL CASO DE CELEBRARSE OPERACIONES CON PROVEEDORES EXTRANJEROS, SE DEBERÁ ESTIPULAR QUE LA GARANTÍA QUEDARA SUJETA A REVISIONES PERIÓDICAS A FIN DE NIVELARLA AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE)

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERA AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES Y FIANZAS, REFORMADA POR DECRETO DEL 3 DE ENERO DE 1990, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 118 DE LA MISMA LEY, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO AL QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE DOMICILIO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**  
**ANEXO 4**

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

HERMOSILLO, SONORA., A        DE                    DEL 2007

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.  
P R E S E N T E .**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 fracción I, II, y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para los efectos de presentar propuesta y en caso, poder celebrar pedido o contrato respectivo con esa dependencia, con relación a la licitación \_\_\_\_\_, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

A T E N T A M E N T E

EL PROVEEDOR.  
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR.  
REPRESENTANTE LEGAL

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

**ANEXO 5**

**DECLARACIÓN DE NO-INHABILITACIÓN**

Lugar y fecha de expedición: .....  
Licitación Pública Nacional: .....

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**PRESENTE**

**I. PERSONA FÍSICA**

Nombre \_\_\_\_\_ RFC \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir verdad:

Declaro que no me encuentro inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la LAASSP o de la LOPSRM, ni me encuentren en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la LAASSP o 78 de la LOPSRM.

**II. PERSONA MORAL**

En mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general) de la empresa (nombre o razón social).

Bajo protesta de decir verdad:

Declaro que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SFP, en términos de la LAASSP o la LOPSRM, ni que se encuentren en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la LAASSP o 78 de la LOPSRM, o que participen con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

**ANEXO 6**

EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

**ESCRITO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA.**

Ciudad de Hermosillo, Sonora, a            de            de 2007.

**C. DIRECTOR GENERAL  
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.  
P R E S E N T E.-**

Me refiero a la Licitación Núm.            , relativa a:

Sobre el particular

a) Por mi propio derecho

b) Como representante legal de

manifiesto a usted que:

Oportunamente se recogieron las Bases de la Convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional Núm. \_\_\_\_\_ relativo a \_\_\_\_\_, y se ha tomado debida nota de los datos a que se sujetará dicha Convocatoria y conforme a las cuales se llevará a cabo la Licitación. Se aceptará íntegramente los requisitos contenidos en las citadas Bases y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en \_\_\_\_\_ fojas.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen en las Bases de referencia.

Así mismo, manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, el Reglamento en vigor y las Normas de calidad de materiales vigentes en la Dependencia y que acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la Licitación indicada y demás actos que de él se deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición respectiva integrada y requisitada en la forma que establece el punto 4.2 de las Bases citadas.

A T E N T A M E N T E

---

NOMBRE Y CARGO

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

**ANEXO 7**

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de emisión

**C. DIRECTOR GENERAL  
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.  
P R E S E N T E.-**

En atención a la licitación pública nacional No. CIAD 11083001-001-07, me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que he revisado y conozco el contenido total de las bases de la licitación citada, así como de sus anexos y su respectiva acta de la junta de aclaraciones de los cuales expreso una total conformidad, comprometiéndome a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

**ANEXO 8**

**FORMATO DE DECLARACIÓN DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE JULIO DEL 2004.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_(4)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. \_\_\_(6)\_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_(7)\_\_\_ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL CITADO ACUERDO**

<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar que es un procedimiento de licitación pública nacional.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de partida o partidas que correspondan.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

**ANEXO 9**

**DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD**

\_\_\_\_\_ **Lugar y fecha de expedición**

\_\_\_\_\_ en mi carácter de funcionario o directivo de más alto nivel y/o Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ (nombre o razón social).

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente licitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_ **Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

**ANEXO 10**

EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

**ESCRITO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Ciudad de Hermosillo, Sonora, a            de            de 2007.

**C. DIRECTOR GENERAL**  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**P R E S E N T E.-**

Me refiero a la Licitación Núm.            , relativa a:

Sobre el particular

a) Por mi propio derecho

b) Como representante legal de

manifiesto a usted que:

Oportunamente se recogieron las Bases de la Convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional Núm. \_\_\_\_\_ relativo a \_\_\_\_\_, y se ha tomado debida nota de los datos a que se sujetará dicha Convocatoria y conforme a las cuales se llevará a cabo la Licitación. Se aceptará íntegramente los requisitos contenidos en las citadas Bases y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en \_\_\_\_\_ fojas.

Así mismo, manifiesto mi conformidad en adherirme al Pacto para la Estabilidad, La Competitividad y el Empleo en todos y cada uno de sus términos, así como a la evolución de sus etapas correspondientes.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen en las Bases de referencia.

Así mismo, manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley en vigor y de las Secciones correspondientes a la Contratación de Bienes y Servicios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y Federal y que acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la Licitación indicada y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición respectiva, la que con un importe total de \$ \_\_\_\_\_, (con número y letra) sin incluir el importe del impuesto al valor agregado (I.V.A.), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece el punto 4.2 de las Bases de Licitación.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

**ANEXO 11**

**CONTRATO N° CIAD/HMO/--/2007**  
**CN----**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CIAD”, REPRESENTADO POR EL DR. ALFONSO ANTERO GARDEA BEJAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA -----, REPRESENTADO POR -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**

1. “El CIAD” declara:

a) que el C. Alfonso Antero Gardea Béjar, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 fracción II de los Estatutos de “EL CIAD”, celebra el presente contrato de adquisición de bienes.

b) manifiesta “EL CIAD” estar constituida conforme a la Ley Mexicana y que sus representantes cuentan con poder suficiente para suscribir el presente contrato de acuerdo con la Escritura Pública No. 20444 volumen 245 de fecha 4 de noviembre de 2002, pasado ante la fe del Notario Público Número 16 de la ciudad de Hermosillo, Sonora. Con R.F.C.: CIA-820316-TI4.

c) que tiene establecido su domicilio en km. 0.6 de la carretera a la Victoria, Colonia la Victoria, en Hermosillo, Sonora, México, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

d) que la adjudicación del presente contrato se realizó por Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07, relativa a la adquisición de-----, equipo descrito en la orden de compra CN---- de fecha ----- de 2007, validada por el Comité de Adquisiciones en la ---- Reunión Ordinaria de fecha ----- de 2007, con fundamento en los artículos 27 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) que para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, la autorización del presupuesto para “El CIAD” de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 (PEF 2007) y al presupuestos autorizado por la H. Cámara de Diputados, así como a lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 28 del Estatuto Orgánico que fue emitido por el CONACYT en el documento denominado Programa Presupuesto 2007 con la identificación G000.-025/07 de fecha 07 de febrero del 2007 y que a su vez fue publicado en el mes de Enero del 2007 en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de Egresos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

2. “EL PROVEEDOR” declara:

a) que acredita la existencia de su empresa mediante escritura constitutiva No.---- de fecha -----, otorgada ante la fe del Notario Público No.-- Lic. ----- de la ciudad de -----l.

b) que acredita la personalidad de su representante legal -----, mediante Escritura pública ---- de fecha -----, otorgada ante la fe del Notario Público No.-- Lic. -----de la ciudad de -----l.

c) que es una persona Moral con Registro Federal de Contribuyentes -----.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

d) que tiene capacidad jurídica para contratar, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega en tiempo y forma de los bienes o a la prestación en tiempo y forma de los servicios demandados por "EL CIAD".

e) que tiene establecido su domicilio en -----, Colonia -----, Delegación -----, C.P. ----- en la ciudad de -----, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

f) que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y disposiciones complementarias, así como las especificaciones técnicas, cantidades y precios de los bienes a surtirse.

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**

1. "EL CIAD" encomienda a "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a entregar en tiempo y forma los bienes: -----  
-----, desglosado en la Orden de Compra CN----- de acuerdo a lo que se establece en el presente Contrato y, en su caso, a las especificaciones, marcas, modelos y tiempos de entrega de los artículos que se detallan en la propuesta presentada en la Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07 y los anexos técnicos que pudieren ser incorporados, los cuales formarían parte integrante del presente contrato.

**SEGUNDA.- IMPORTE Y PROPORCIÓN DEL CONTRATO**

1. "EL CIAD" pagará un importe por los bienes recibidos en tiempo y forma, objeto del presente Contrato, de \$----- (son: -----/100 m.n.), más el importe correspondiente al 15% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), haciendo un total de \$----- (son: -----/100 m.n.).
2. El importe al que hace referencia el punto anterior, solo podrá ser incrementado, según los requerimientos de CIAD, A.C. hasta por un 20% del total, dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato, mediante convenio por escrito entre las partes, el cual formara parte integrante del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sector Público.
3. Ambas partes convienen que las entregas de los bienes se harán tal como se especifica este contrato, siendo inadmisibles cualquier cambio que "EL PROVEEDOR" realice al respecto; acordando que en caso de que se presente esta situación, "EL CIAD" no tendrá responsabilidad alguna en términos de cantidad y costo.
4. La vigencia del presente contrato estará sujeta a la entrega de los bienes.

**TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA**

1. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato en un plazo no mayor a **40 días naturales** a partir de la fecha en que se firme este contrato y se de por recibida la orden de compra emitida por el Departamento de Adquisiciones de "EL CIAD", en la cual deberá hacerse referencia al contrato celebrado.
2. "EL PROVEEDOR" podrá proponer un plazo de entrega distinto, mediante una solicitud justificada, la cual será analizada y, en su caso, aprobada o rechazada por "EL CIAD".
3. Si durante la vigencia del presente contrato, se presentan circunstancias por las que "EL CIAD" estima necesario modificar el plazo pactado en el primer punto de esta cláusula o "EL PROVEEDOR" se viere obligado a solicitar la ampliación del plazo pactado en el primer punto de esta cláusula -motivadas por causas ajenas a su control y que sean plenamente justificadas- las partes podrán acordar por escrito, el cual formara parte integrante del presente contrato, el nuevo plazo que se requiera para la entrega de los bienes.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

**CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES**

1. “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar dentro del plazo fijado, los bienes en cantidad, costo y características especificadas en el punto 1 de la primera cláusula y en la orden de compra que contiene la referencia al contrato celebrado, en el Almacén del **Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. con domicilio en Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México**, en días hábiles y dentro de un horario comprendido entre las 8:00 y 14:00 horas.
2. “EL CIAD” recibirá los bienes verificando el costo, cantidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en la orden de compra y con la factura expedida por “EL PROVEEDOR”, la cual deberá contener la referencia al contrato celebrado.
3. La certificación de la entrega-recepción a conformidad de las partes, se comprobará mediante el sello y firma de aceptación por parte del almacén de “EL CIAD” y por el Investigador Responsable del equipo solicitado, en la factura que contiene la referencia al contrato celebrado expedida por “EL PROVEEDOR”.
4. Ambas partes acuerdan que en la certificación a la que se hace referencia en el punto anterior, se puede manifestar una parcialidad en la entrega-recepción, al considerar que “EL PROVEEDOR” tuvo alguna dificultad para cumplir con las especificaciones de cantidad y/o características de los bienes de acuerdo a lo consignado en la orden de compra que contiene la referencia al contrato celebrado o, en su caso, el responsable de recibir los bienes por parte de “EL CIAD” manifiesta cualquier situación anómala que presente los mismos al momento de ser revisados.
5. Para los efectos del punto anterior, “EL PROVEEDOR” se compromete a surtir los bienes faltantes o a reemplazar aquellos que no cumplan con las características acordadas o presenten alguna anomalía, en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la fecha de la primera recepción del almacén de “EL CIAD”.

**QUINTA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO**

1. “EL PROVEEDOR” deberá presentar, ante el cajero adscrito al Departamento de Contabilidad de “EL CIAD”, ubicado en **Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora** la factura que contiene la referencia al contrato celebrado certificada por el Almacén de “EL CIAD”, en la cual no se manifieste pendiente de entrega alguno, para que le sea extendido el contra-recibo correspondiente; en el cual se le especificará la fecha de cobro que le corresponda.
2. “EL CIAD” se obliga a liquidar la factura certificada que contiene la referencia al contrato celebrado correspondiente dentro de un plazo no mayor a **veinte días naturales**, siempre y cuando “EL PROVEEDOR” responda a la brevedad posible al llamado que le haga el Departamento de Contabilidad, cuando dicha factura requiera ser corregida en las anomalías que pudiera presentar términos de carácter aritmético o fiscal.
3. Ambas partes conceden que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

**SEXTA.- GARANTÍAS**

1. “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir en tiempo, forma y términos que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una **garantía de cumplimiento**, la cual consiste en:

**Garantía de Cumplimiento:** Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor otorgará una garantía de cumplimiento por el 10% del valor del pedido sin incluir IVA, a favor de “EL CIAD”, mediante Fianza expedida por institución afianzadora autorizada. “una fianza a favor del “Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por \$----- (son: ----- /100 m.n.), la cual equivale al 10% (diez por ciento) del importe total señalado en el presente contrato; a fin de garantizar que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, de la marca y modelo ofertado

“Comprometidos por la transparencia y el combate a la corrupción”

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales. “EL PROVEEDOR”, garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos resultantes del diseño, los materiales o la mano de obra o de algún acto u omisión de “EL PROVEEDOR”, que pueden manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el CIAD, A.C. La garantía permanecerá en vigor durante el período de 12 meses a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados, instalados y puesta en marcha en su totalidad y entera satisfacción del Investigador responsable, incluyendo las penas convencionales pactadas en el presente contrato”

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, el proveedor no se obliga a presentar dicha garantía.

2. En tanto “EL PROVEEDOR” no otorgue la fianza conforme a lo solicitado por “EL CIAD”, no se perfeccionará el contrato y en consecuencia no surtirá efecto alguno.

**SÉPTIMA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO**

1. En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla en tiempo y forma, de acuerdo con la tercera y cuarta cláusula del presente contrato, este pagará a “EL CIAD” una pena convencional del será el cinco al millar (0.5%) por cada día natural de demora sobre el monto total del contrato o del importe de los bienes no entregados.

Esta pena no podrá exceder del 10% del valor del contrato, el cual asciende a \$----- (son: -----  
-----/100 m.n.) el que se deducirá del importe de las liquidaciones pendientes de pago y/o se hará efectiva la fianza respectiva.

2. “EL PROVEEDOR” reconoce estar enterado del contenido del instructivo para la aplicación de penas convencionales a proveedores por incumplimiento de los plazos de entrega pactados en los pedidos y contratos por suministro de bienes y servicios y acepta expresamente someterse a la aplicación del mismo.
3. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por el caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de “EL CIAD” no sea imputable a “EL PROVEEDOR”.
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, “EL CIAD” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

**OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

1. “EL CIAD” podrá rescindir este contrato por las siguientes causas:

I) La contravención a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente y demás normas que derive de ella.

II) El incumplimiento de cualquier de las obligaciones de “EL PROVEEDOR” que se estipulan en el presente contrato.

La realización de alguno de dichos supuestos traerá como consecuencia la aplicación a “EL PROVEEDOR”, de las penas convencionales conforme a lo establecido en el presente contrato y se hará efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento.

2. Para el caso que resulte procedente la rescisión del contrato se seguirá el procedimiento análogo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

3. "EL CIAD" resolverá lo procedente dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera recibido el escrito de contestación de "EL PROVEEDOR".

**NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

1. "EL CIAD" podrá dar anticipadamente por terminado el presente contrato, sin que incurra en responsabilidad alguna, cuando concurren causas de interés general, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" quince días naturales antes de la fecha de conclusión propuesta.

**DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR"**

1. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, de acuerdo a los términos de referencia establecidos en las bases del Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y a satisfacción de "EL CIAD".
2. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causarle a "EL CIAD" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías otorgadas tanto de calidad como las relativas al cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de las mismas.
3. "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y de sus anexos, tampoco podrá ceder los derechos de cobro que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "EL CIAD" en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA PRIMERA.- CONDICIONES GENERALES**

1. Las partes se sujetan estrictamente para la entrega, recepción y liquidación económica de los bienes objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.
2. Las partes se comprometen a trabajar con transparencia y honestidad en la entrega de los bienes y servicios materia de este contrato.
3. En el caso de que el cumplimiento o interpretación de este contrato de origen a controversia judicial, las partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razones de su domicilio, nacionalidad y/o por otras causas.

El presente contrato se firma por duplicado en Hermosillo, Sonora, el día ----- de 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL CIAD, A. C.

REPRESENTANTE LEGAL DE  
-----

DR. ALFONSO ANTERO GARDEA BEJAR

-----

TESTIGO Nº 1

TESTIGO Nº 2

BENJAMIN PARRA MALDONADO  
Director Administrativo CIAD, A.C.

MARIA EUGENIA RUBI RUIZ  
Jefe de Adquisiciones CIAD, A.C.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-001-07**  
**Mobiliario y Equipo para Docencia**

**ANEXO 12**

**PROTOTIPO PARA ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.**  
**“MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”**  
**(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)**

FECHA DE MANIFESTACION

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Km. 0.6 Carretera a la Victoria**  
**Hermosillo, Sonora.**  
**Presente.-**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la Regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de abril de 2007, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:**

**CLAVE DEL RFC:**

**DOMICILIO FISCAL:**

**ACTIVIDAD PREPONDERANTE:**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

**CLAVE DEL RFC:**

**CORREO ELECTRONICO:**

**NUMERO DE CONTRATO:**

**MONTO DEL CONTRATO:**

**TIPO DE MONEDA:**

**CONCEPTO: (indicar si es adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio u obra pública.)**

Asimismo declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la Regla de Resolución Fiscal, ya citada, en los incisos a) y b).

Por último manifiesto que mi representada no se encuentra en los supuestos previstos en los incisos c), d), e) y f) de la multicitada regla.

PROTESTO.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal

*AVISO AL PROVEEDOR.- Este escrito será remitido por parte del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. a la Administración Local de Recaudación o a la Administración de Grandes Contribuyentes del SAT.*